

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

890 *ORDEN de 23 de abril de 2008, por la que se aprueban las tarifas del servicio público de abastecimiento de agua a poblaciones, para su aplicación en el municipio de El Tanque (Tenerife).*

Examinado el expediente tramitado en la Dirección General de Comercio para resolver la petición formulada por el Ilustre Ayuntamiento de El Tanque (isla de Tenerife), de modificación de las tarifas del servicio público de abastecimiento de agua a poblaciones, para su aplicación en el citado municipio.

Vista la propuesta formulada por el Director General de Comercio.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 22 de enero de 2008 se presenta ante este Departamento solicitud de modificación de las tarifas del servicio público de abastecimiento de agua a poblaciones, propuesta por el Ayuntamiento de El Tanque. Con fecha 25 de febrero de 2008 se completa la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

Segundo.- El Grupo de Trabajo de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2008, elaboró el correspondiente informe, acordándose su elevación al Pleno de la Comisión.

Tercero.- A la vista del informe, la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, en sesión plenaria celebrada el mismo día 8 de abril de 2008, dictaminó emitir propuesta para la reducción parcial de las tarifas solicitadas por el Ayuntamiento, todo ello sobre la base de las consideraciones reflejadas en el Acta de la sesión y en el informe del Grupo de Trabajo, que deberán ser debidamente notificados a los interesados.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Decreto 64/2000, de 24 de abril, por el que se regula el procedimiento para la implantación y modificación de precios de los bienes y servicios autorizados y comunicados de ámbito autonómico.

Segunda.- A este expediente le resultan de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales

vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 3.173/1983, de 19 de noviembre; el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento de la liberalización de la actividad económica, por el que se modifica el régimen de precios de determinados bienes y servicios.

Vistos, además de los preceptos citados, los Decretos Territoriales 206/2007, de 14 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías; 172/2007, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, modificado por los Decretos 301/2007, de 1 de agosto y 335/2007, de 4 de septiembre; el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, y demás disposiciones de aplicación.

En uso de las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO:

Aprobar las tarifas del servicio público de abastecimiento de agua a poblaciones, para su aplicación en el municipio de El Tanque (isla de Tenerife), las cuales quedarán establecidas en las cuantías siguientes:

Tarifas de aplicación trimestral:

a) Doméstico.

Bloque de Consumo	Importe en euros
Mínimo de 15 m ³	6,85 euros
De 16 a 30 m ³	0,53 euros/m ³
De 31 a 40 m ³	0,74 euros/m ³
Más de 40 m ³	1,01 euros/m ³

b) Industrial.

Bloque de Consumo	Importe en euros
Mínimo de 25 m ³	13,22 euros
De 26 a 40 m ³	0,58 euros/m ³
Más de 40 m ³	0,73 euros/m ³

Estas tarifas surtirán efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de

Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

2297 *ANUNCIO por el que se hace pública la Orden de 14 de mayo de 2008, que adjudica el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica para la gestión del Centro de Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire de esta Consejería durante el período 2008-2009.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

c) Número de expediente: 42/07.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: el objeto del contrato será la realización de la asistencia técnica para la gestión del Centro de Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire (CEGCA) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, con el fin de recabar la información de todas las redes de medición de la calidad del aire ambiente públicas y privadas, remitir al Ministerio del Medio Ambiente la información

preceptiva en esta materia, así como poner a disposición de los órganos y entidades afectados y del público en general la información en materia de calidad del aire ambiente.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 29, de 8 de febrero de 2008.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: trescientos doce mil (312.000,00) euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de mayo de 2008.

b) Contratista: Ingenieros Asesores, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: doscientos ochenta mil ochocientos (280.800) euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2008.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL,
Domingo Berriel Martínez.

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

2298 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 27 de mayo de 2008, relativo a notificación de la Resolución de 8 de mayo de 2008, por la que se pone fin al procedimiento sancionador incoado a D. José Carlos Fernández Romero por la comisión de infracción administrativa en materia de pesca marítima en aguas interiores.- Expte. nº 153/07.*

Habiendo sido intentada y no pudiéndose practicar la notificación de la referida Resolución al inte-